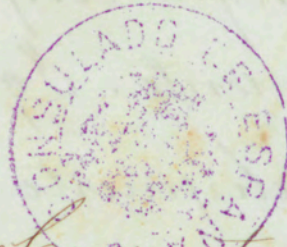




CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y cuatro
Revisión de excepción del servicio

En su fecha
se expidió pri-
mera copia pa-
ra el Alcalde de
San Felip de Guixols.

En el Consulado de España en Camagüey, a
diez de Febrero de mil novecientos quince, ante
mi, Don Juan Matay Barrio, Consul de España
en esta residencia, y estando presentes los
señores que al final se dirán, compareció Juan
Carbo' Marine, de estado soltero, del comercio,
vecino de esta ciudad, con domicilio en la ca-
lle de Lope Recio número cuarenta y cinco, y
manifiesta, que es mozo número Noventa y
dos de mil novecientos catorce por el Ayunta-
miento de San Felip de Guixols, provincia de
Gerona y que por fallo de la Comisión Mixta
de Reclutamiento que fue notificada a su ma-
du en ventitres de Junio del citado año de mil
novecientos catorce, fue exceptuado del servicio
en filas como comprendido en el caso segun-
do del artículo Ochenta y nueve de la vigente
ley de reclutamiento y reemplazo, cuya resolu-

Matay

cientos ochenta

cion fue confirmada en el expresado Ayuntamiento. Y que en cumplimiento de lo que está dispuesto comparece en este Consulado para manifestar que su familia no ha variado de medios de subsistencia y que continúa manteniendo a su madre con el producto de su trabajo personal de dependiente y pide que por el actuante se participe esta comparecencia al Ayuntamiento que pertenece.

Con lo que se dió por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gaurri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cantos
9.0

Vicente Fernandez
Diaz

cientos, ochenta y uno.

erado Ayun
de lo que es
mulado
no hava
ne conti
en el produc
lente y pide
ta compa
rtenece.

te acto levam
onmigo los
Ramon Can
lez Diaz, ve
lad.

Bautista
3.0

Roman de
ley

ciento ochenta y dos.

CONSULADO
EN
CAMA
REPUBLICA

En su fe
capicho p
copia par
al de de Sa
M

Cientos: ochenta y tres



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y cinco
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
En su fecha se a diez de Febrero de mil novecientos quince,
copio para el M. de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, com-
pareció el moro Juan Sorribas Celma, que
dijo ser de estado soltero, dependiente, vecino
de la calle de Lope Recio, número cuarenta y
cinco, de esta ciudad, y manifiesta, que cor-
respondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,
se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido,
pidiendo que por el actuante se le cuenta del resultado al Ayuntamiento, que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Mariana y de Si-
brada, que nació el venturocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro en Sabadell,

En su fecha se a diez de Febrero de mil novecientos quince,
copio para el M. de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, com-
pareció el moro Juan Sorribas Celma, que
dijo ser de estado soltero, dependiente, vecino
de la calle de Lope Recio, número cuarenta y
cinco, de esta ciudad, y manifiesta, que cor-
respondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,
se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido,
pidiendo que por el actuante se le cuenta del resultado al Ayuntamiento, que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Mariana y de Si-
brada, que nació el venturocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro en Sabadell,

Mata

cientos ochenta y cuatro
Ayuntamiento de idem, provincia de Bar-
celona, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestacio-
nes se procedió a la talla y medida del compari-
miento, que resultó con la de un metro setecientos
dos y siete milímetros y ochenta y siete centé-
simos de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que
alegar para exceptuarse o excluirse del
servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido,
previamente citado para este acto, cuyo reco-
nocimiento se practicó a mi presencia y
del que resultó que el expresado mozo no pre-
senta lesión ni defecto físico alguno, siendo
sus funciones completamente normales
y fisiológicas, según se hace constar en cer-
tificado que expidió dicho Doctor, para
acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto
levantándose la presente que suscribe
conmigo los señores asistentes al mismo

cuatio
cia de Par
manifestacio
compara
to setecientos
siete, cent
a.
otivo que
cluire del
que alegar
conocimien
as Pulido,
to, cuyo rec
esencia y
rozo no pre
ino, siendo
normales
tas en cer
doctor, para
testimonis.
do este act
us cruben
l mismo

cientos . setenta y cinco

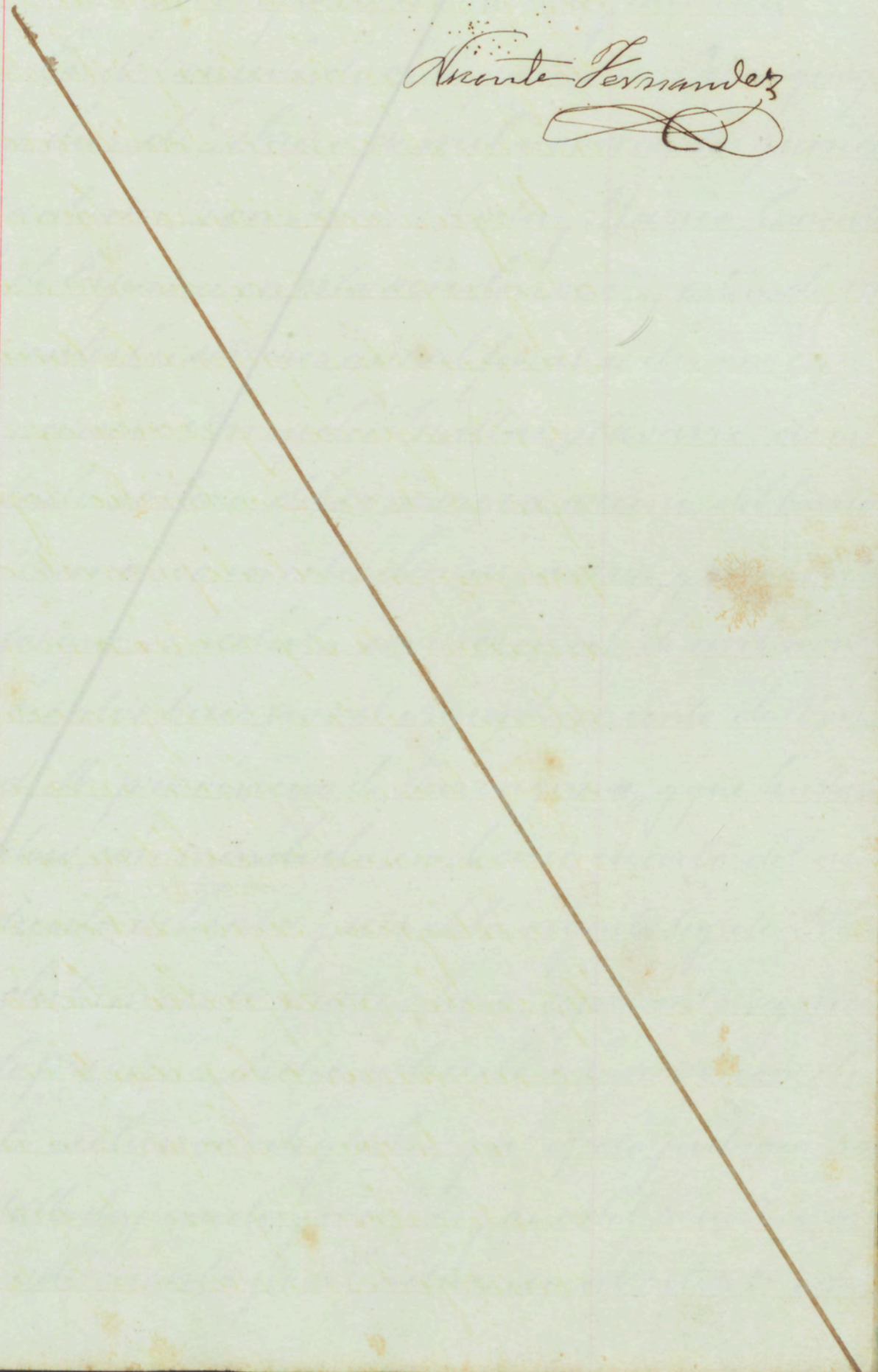
Don Ramon Cantos Garri, Don Vicente Fernandez
Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez



cento ochenta y seis



CONSULADO D
EN
CAMAG
REPUBLICA D

En su fe
expedido para
copia para
Calle de Ven
M...

Cientos ochenta y siete.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y seis
Ratificación de talla y medida

En el Consulado de España en Camagüey,
En su fecha de diez de Febrero de mil novecientos quince,
expedido primera
copio para el A.
del Sr. de Vendrell
Mata
ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando pre
sentes los señores que al final se dirán, com
pareció Amadeo Fullas Navarro, de es
tado soltero, del comercio, vecino del barrio
Francisco en esta demarcación, y manifi
stó que es recluta condicional de mil nove
cientos trece por el Ayuntamiento de Ven
drell, provincia de Ferragóna, y que hallan
dose comprendido en el caso cuarto del ar
tículo ochenta y seis de la vigente ley de Re
clutamiento y reclutamiento, se presenta según
lo previene dicho artículo a la revisión de
la exclusión alegada, y al efecto pide que sea
tallado, pesado y medido y que del resultado
se dé cuenta por el actuario al citado A.

exento. ochenta y ocho
juntamiento de Vendrell.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla medida y peso de compareciente que resultó con la de un metro setecientos tres milímetros, setenta y seis centímetros de capacidad torácica y cincuenta y seis kilogramos de peso con la ropa.

Preguntado si tenía algo más que manifestar, dijo que el que se haga constar que a los mismos ^{fines} de la presente compareció en este Consulado el ventiseis de Febrero de mil novecientos catorce.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garci y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. Entre líneas: fines, vale.



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

cho

infertaci

az peso de

le un me

nta y seis

ica y cin

con la ropa

manifes

tar que a

recio en este

il nove

esto acto

criben con

ino Don

te Fernan

cio de es

ale.

[Signature]

[Signature]

ciento ochenta y nueve

[Faint, mostly illegible handwriting on the right page, possibly bleed-through from the reverse side.]

creito. noventa.



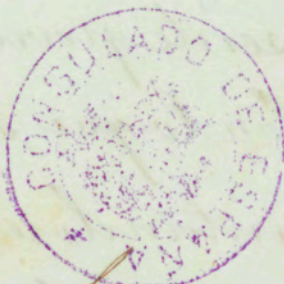
CONSULADO D
EN
CAMAG
REPUBLICA D

Eusebio
expedido p
ra copia p
el Alcalde
para el prom
M

ceinto - noventa y uno



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y siete

Revisión de Excepción del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a doce de Febrero de mil novecientos quince, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes para los señores que al final se diran, compareció el Sr. Alcalde de la villa de Matanzas, don Evaristo Martínez Muñoz, de estado soltero, vecino del Hotel Plaza de esta ciudad, y manifiesta, que es recluta disponible de mil novecientos catorce por el Ayuntamiento de Pereras, provincia de Oviedo, y que ha sido exceptuado de prestar el servicio activo ordinario por hallarse comprendido en el caso primero del artículo ochenta y nueve de la vigente ley de Reclutamiento y preemplazo, y que con arreglo a lo que dispone el artículo noventa ^{de la citada ley} comparece en este Consulado a los efectos de la revisión de la causa que determinó su clasificación y pide que por el actuario se le expida testimonio de lo

Ciento noventa y dos.
presente para los fines que correspondan
Con lo que se dio por terminado este acto
levantandose la presente, que suscribe en
conmigo los señores asistentes al mismo
Don Ramon Santos Guri, Don Vicente Fer-
nandez Diaz, vecinos y del comercio de es-
ta ciudad. Entre líneas: "de la citada ley,
vale. Emendado: "la," vale.



Juan Mata

Ramon Santos
50

Vicente Fernandez

ciento. noventa y tres

y dros.
spondan
lo este acto
scruberr
al mismo
Vicente Ferr
recio de
cada ley,

50

mdet

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Ciento noventa y cuatro



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA DE

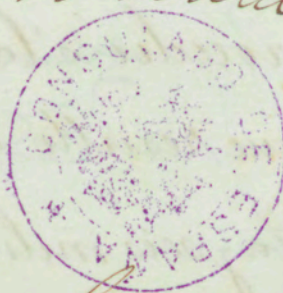
En su fe
expedido por
copias para
cable de Rio
Ma

cuatro

Cuentos noventa y cinco



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y ocho
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a ca-
torce de Febrero de mil novecientos quince, ante mi,

En su fecha se
expuso primera
copia para el Al-
calde de Riofrio

Mata

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta
residencia, y estando presentes los señores que al final
se dirán, compareció el mozo Santos Macho Lopez,
que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del cen-
tral "Stewart," y manifiesta, que correspondiendo
al llamamiento del año actual para el reemplazo
y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que
se le incluya en el alistamiento y sea tallado, me-
dido y reconocido, pidiendo que por el actuante se
dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que per-
tenece, y al efecto declara: que es hijo de Saturnino
y de Isabel, que nació el doce de Febrero de mil
ochocientos noventa y cuatro en Cabanas de Aliste,
Ayuntamiento de Riofrio, provincia de
Zamora, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones

cientos. noventa y seis
se procedió a la talla y medida del comparecien-
te que resultó con la de un metro Seiscientos cua-
renta y seis milímetros y ochenta y siete centíme-
tros de capacidad torácica. Preguntado si
tenía algún motivo que alegar para excep-
tuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.
Acto seguido se procedió a su reconocimiento por
el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido previamente
citado para este acto, cuyo reconocimiento se practi-
có a mi presencia y del que resultó que el expre-
sado moro no presenta lesión ni defecto físico al-
guno, siendo sus funciones completamente nor-
males y fisiológicas, según se hace constar en cer-
tificado que expidió dicho Doctor, para acompa-
ñar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantándose la presente que suscriben conmigo los
señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos
Garrí y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos
y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cantos
50

cientos. noventa y siete

Viente Ferrnandez

aparecieron
cientos, cua-
to centome-
ntado si
ara excep-
tina galegar
mento por
previamen-
to se prota-
el expre-
to físico al
rente nor-
stav en cor-
acompañar
este acto,
nimo los
on Cantos
vecinas

Canto
5

credo. nonenta y nueve



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

En su fe
expidido por
copia para
calle de V
JMC



Numero Cuarenta y nueve

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a quin-
 ce de Febrero de mil novecientos quince, ante mi, Don
 Juan Matay Barrio, Consul de España en esta resi-
 dencia, y estando presentes los señores que al final
 se dirán, compareció el mozo Avelino Romero
 Gomez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, ve-
 cino de Ciego de Avila, y manifiesta, que corres-
 pondiendo al llamamiento del año actual para
 el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
 sentaba para que se le incluya en el alistamiento
 y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que
 por el actuante se le cuenta del resultado al Ayun-
 tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es
 hijo de Emilio y de Petra, que nació el diez
 de Septiembre de mil ochocientos noventa y cua-
 tro en Vinas, Ayuntamiento de idem, pro-
 vincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones,

En su fecha se
 expidieron primer
 copia para el
 calce de Vinas
 Matay

doscientos uno.

se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos ochenta y seis milímetros y noventa y tres centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don (Ramon Co) Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.


Juan Mata

Ramon Cantos
3



doscientos dros

101

Diego Fernandez


mparaci
eiscientos
tres cent
otivo que
se dlsor
legar.
ocimiento
Pulido, pre
reconocimi
que resultó
ion no de
ines com
segun
idió dicho
testimonio
levantan
los señores
Garriz Don
vecinos

Pante
3

doscientos tres

[Faint, illegible handwriting]

[A large diagonal line is drawn across the page, crossing out the faint handwriting underneath.]



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

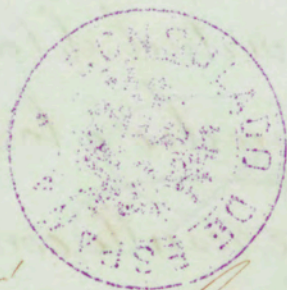
En su fecho
expedido para
copia para
calde de Pen
Ma

En Enero
1916 expedido
de copia para
promover
Ma

doscientos cuatro.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cincuenta

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y seis de Febrero de 1915 mil novecientos quince,

En su fecha se ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán compareció el

expedio primera copia para el Sr. Alcalde de Benura

Mata

mozo Gabino Calvo, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del central hugarero, y

En Enuro 10 de 1916 expedio segun da copia para el Sr. Promoviente.

Mata

manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo que por el actuante se

de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece y al efecto declara: que es hijo de incog

nto y de Faustina, que nació el diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro

en Sotillo, Ayuntamiento de Benura, provincia de Leon, y que sabe leer y escribir.

doscientos cinco

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro, quinientos ochenta y cinco milímetros y ochenta y tres centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Puhlo, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Como que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramón Cantos Garri y Don Vicente Fernández Díez, vecinos y del comercio de esta ciudad

doscientos seis

Juan Mata

Lamon ³ *[Signature]*

Niute Fernandez
[Signature]



taaciones,
aparecion
nientos
tar, tres
a.
vo queda
del servi
rar
econoci
Vogueras
ste acta,
mi presen
mozo no
no, sien
norma
tar en cer
para acom
lo este acto
iben con
ino Don Ra
ruandes
ciudad

doscientos siete

[Faint, illegible handwriting]

CONSULADO
EN
CAMARON
REPUBLICA

En su fecha
fifteen prim
para para el
tamento de
M...

[Faint handwriting]

doscientos ocho



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número cincuenta y uno
Acta de ratificación de talla

En el Consulado de España en Camagüey,
a diez y siete de Febrero de mil novecientos quin-
ce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compare-
ció Antonio Pita Valino, de estado soltero, jor-
nalero, vecino del central "Silveira" en este Dis-
trito, y manifiesta, que es recluta condicional
del año mil novecientos doce por el Ayuntamien-
to de Pol, provincia de Lugo, habiéndose pre-
sentado en dicho año en el Consulado de la Na-
ción en la Habana a los efectos de talla, medida
y reconocimiento y en este Consulado los años mil
novecientos trece y novecientos catorce para la ra-
tificación de su talla, haciéndolo hoy para efec-
tuar su última revisión dispuesta en la vigen-
te ley de Reclutamiento y recemplazo y para de-
mostrar ante la Comisión Mata de Lugo

En su fecha se ex-
plico primera co-
pia para el Ayun-
tamiento de Pol
Mata

doscientos nueve

que por ser corto de talla, queda exceptuado to-
talmente del servicio y pide que sea tallado
y que por el actuario se le cuenta al Ayun-
tamiento citado de Pol

En tal virtud se procedió a la talla y me-
dida del compareciente que resultó con la
de un metro quince y ocho milímetros
y noventa y un centímetros de capacidad torácica

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantándose la presente que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo Don
Ramon Santos Garvi y Don Vicente Fernan-
dez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciu-
dad



Man Mata

Ramon Santos

Vicente Fernandez

doscientos diez

atuado to
a tallado
ale Ayun

talla y me
ulto con la
milímetros
idad torácica
do este acto
riben con
simo Don
te Fernan
de esta cur

leunto
5
mande
R

doscientos once



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

En su fecha
expedio por
copia para el
cabildo de San
te de la Cabe
I. Ma

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero cincuenta y dos

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,

á diez y siete de Febrero de mil novecientos

quince, ante mi, Don Juan Mata y Parrio,

Consul de España en esta residencia, y estan

do presentes los señores que al final se dirán,

compareció el mozo Lorenzo Escalero Lorenzo,

que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino

del central "Stewart", y manifiesta, que corres-

pondiendo al llamamiento del año actual

para el preemplaro y reclutamiento del Ejército,

se presentaba para que se le incluya en el alis-

tamiento y sea tallado, medido y reconocido,

pidiendo que por el actuante se dé cuenta

del resultado al Ayuntamiento que pertenece,

y al efecto declara: que es hijo de Angel y de

Eulogia, que nació el cinco de Septiembre

de mil ochocientos noventa y cuatro en Cam-

po Sagrado, Ayuntamiento de San Vicente

En su fecha se
expidió promeja
copia para el Sr.
calde de San Vicen-
te de la Cabeza
Mata

Doscientos trece
de la Cabeza, provincia de Zamora, y
que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro quince y treinta y un milímetros y noventa centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de hallarse comprendido en la primera circunstancia del ^{cientos} número noventa y seis del cuadro de inutilidades anexo a la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo por no dar la talla mínima para el servicio militar.

A acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se ha reconocido en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.



Doscientos catorce

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garvi y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. Entre líneas: "ciento," vale



Juan Mateo

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

doscientos quince



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

En su fecho
se expide esta
mera copia
el Alcalde de
gas de Fines.
Mateo

doce y seis



Número cincuenta y tres
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y siete de Febrero de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el moro Benjamín Álvarez Real, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino de Ciego de Avila, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado medido y reconocido, pidiendo que por el actuante se le cuente del resultado al Ayuntamiento que pertenece y al efecto declara: que es hijo de Francisco y de Dolores, que nació el seis de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro en Basullo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, y que sabe leer y escribir.

En su fecha
se expide esta
mera copia para
el Alcalde de
Cangas de Tineo.

Mata

doscientos diez y siete

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros y ochenta y ocho centímetros de circunferencia torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse y excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, oportunamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expide dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garrio y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de

doscientos diez y ocho

esta ciudad.

Juan Mata



Juan Carbo

Nicote Fernandez

doscientos diez y nueve



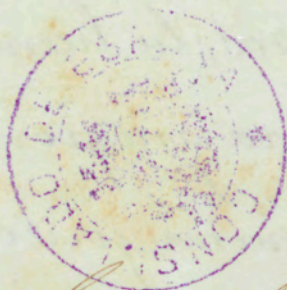
CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

En su fe
se expidió
mera copia
el otorgam
JMa

doscientos veinte



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Cincuenta y cuatro
Licencia marital especial

En el Consulado de España en Camagüey
a ventidos de Febrero de mil novecientas quin-
ce, ante mi Don Juan Mata y Barrio, Con-
sul de España en esta residencia en funcio-
nes notariales

En su fecha
se expidió pri-
mera copia para
el otorgante

Mata

comparece

Benedicto Cid Garcia, natural de
Mouvaros, provincia de Orense, mayor de
edad, casado, jornalero, vecino de esta ciu-
dad, con domicilio en la calle de Avellan-
da numero ciento veinte.

Del conocimiento, vecindad y ocupacion
del compareciente, doy fe, y teniendo, a mi
juicio, la capacidad legal necesaria para
este acto, libre y espontaneamente, dice:
Que por el presente otorga que confiere a su
esposa Manuela Perez y Francisco actual-
mente, vecina de dicha poblacion de Mou-

doscientos - veintinueve
varos, la licencia marital que previene la ley
para que por cualquiera de los puertos de
España pueda embarcar con destino a esta
Republica con sus menores hijos Manuel,
Odilio y Benedicto, de cinco, tres y dos años
de edad respectivamente.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los
testigos instrumentales Don Ramon Centos
Garru y Don Casiano Cid Garcia, vecinos
y del comercio de esta ciudad.

De todo lo cual y de que el otorgante y
los testigos firman la presente ante mi; el ofe

Benedicto Cid

Ramon Centos

Casiano Cid



ante mi

Juan Mateo

doscientos veintidos

no
tiene la ley
ertos de
no a esta
barnuel,
y dos años
a de los
on Centos
vecinos
gante y
mi; doffe

dos cientos - veintidos



CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha
expedio primer
copia para el
Cable de Feijer
Mate

doscientos veinticuatro



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número cincuenta y cinco

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a
En su fecha de veintidos de Febrero de mil novecientos quince,
expidió primera ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
copia para el N. de España en esta residencia, y estando presen-
tados los señores que al final se dirán, compareció

Mata el moro Feliciano Varguez Lopez, que dijo
ser de estado soltero, jornalero, vecino del cen-
tral Camagüey, en Piedrecitas, y manifiesta,
que correspondiendo al llamamiento del año
actual para el reemplazo y reclutamiento
del Ejército, se presentaba para que se le metiera
en el alistamiento y sea tallado, medido y recono-
cido, pidiendo que por el activante se dé cuenta
del resultado al Ayuntamiento que pertenece,
y al efecto declara que es hijo de Manuel y de Gene-
rosa, que nació el ocho de Noviembre de mil o-
chocientos noventa y cuatro en Feijera, Ayun-
tamiento de adems provincia de Orense,

doscientas veinticinco
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifesta-
ciones, se procedió a la talla y medida del com-
pareciente que resultó con la de un metro
quingientos veintisiete milímetros y ochenta
y siete centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que ale-
gar para exceptuarse o excluirse del ser-
vicio, dijo que el de ser corto de talla.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido,
previamente citado para este acto, cuyo
reconocimiento se practicó a mi presencia y
del que resultó que el expresado moro no pre-
senta lesión ni defecto físico alguno, siendo
sus funciones completamente normales y
fisiológicas, según se hace constar en certifi-
cado que expedió dicho Doctor para acompa-
ñar a la presente en testimonio.

Como que se dio por terminado este ac-
to, levantándose a la presente que suscriben
conmigo los señores asistentes al mismo,
Don Ramon Cantos Gari y Don Vicente



doscientos veintiseis

Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan María

Juan Bautista

Vicente Fernandez

manifestar
la del com
metros
y ochenta
toraciona
que ale
del ser
ta.
no camien
us y Puli
to, cuyo
enera y
o no pu
sundo
males y
certific
acompa
lo este ac
useriban
b mismo,
Vicente

Docientas noventa e siete



CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

En su fecho
se expidió p
mercopia p
Rafel Alcalá
Lernanoria

Mt

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cincuenta y seis

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a ventidos de Febrero de mil novecientos quin-
ce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul-
de España en esta residencia y estando presentes los se-
ñores que al final se dirán, compareció el mozo Juan
Pérez Gámir, que dijo ser de estado soltero, jorna-
ler vecino de Caquasal, Ciego de Avila, y mani-
fiesta que correspondiendo al llamamiento del
año actual para el reemplazo y reclutamien-
to del Ejército, se presentaba para que se le inclu-
ya en el alistamiento y sea tallado, medido y reco-
nocido, pidiendo que por el actuante se di-
cuenta del resultado al Ayuntamiento que
pertenece y al efecto declara: que es hijo de Euge-
nio y de Victoria, que nació el doce de Junio de
mil ochocientos noventa y cuatro en Rótiqui,
Ayuntamiento de Laminoria, provincia de Ha-
va, y que sabe leer y escribir.

En su fecha
se expidió pri-
ma copia pa-
ra el Alcalde de
Laminoria.

Mata

Alascientas y noventa y cinco

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedio a la talla y medida del compareciente que resulto con la de un metro seiscientos ocho milímetros y noventa y cinco centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que la imperfeccion que presenta en el brazo derecho.

En este acto presento un certificado de reconocimiento por el ^{Doctor} Don Emilio Gonzalez Hurtado del cual aparece que el expresado moro presenta una imperfeccion en el brazo derecho constituida por dificultad en los movimientos de extension y flexion de la citada extremidad, originada por una antigua luxacion de la articulacion del codo, para constancia de lo cual expedio dicho certificado que se acompañara a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantandose la presente que sus oriben conmi los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz vecinos y del comercio de esta ciudad.

ene
festaciones
parecen
cientos
entime
tado, si
ra excep
ue la im
derecho
conoci
Curtado
presenta
constitu
s, de exten
ad, origi
la artien
ual expi
arad' a la

este acto,
en commi
Ramon
rolez Diaz
ta cin



Asciendas treinta
edad. Entre líneas: "Doctor, vale."

Juan Mata

Ramon Ojeda

Diego Hernandez

~~[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]~~

Alascientas-treintuna

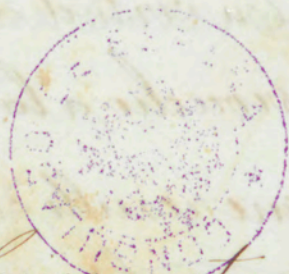


CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha
expedio primer
copia para el
catede de Cam
leno. Mate

Doscientos treinta y siete


CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cincuenta y siete.

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a veinticinco de Febrero de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo José María Briz Florente, que dijo ser de estado soltero, del comercio, vecino de Nuevitás, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado medido y reconocido, pidiendo que por el actuario se le cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Juan y de María, que nació el cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro en Espinama, Ayuntamiento de Camaleno, provincia de Santander, y que sabe leer y escribir.

En su fecho se
expidió primera
copia para el
Ayuntamiento de Camaleno.

Mata

Procedimientos - treinta y tres

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos sesenta milímetros y ochenta y tres centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Puhido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado, no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscribe conmigo los señores asistentes al mismo, Don Ramon Cantos Garu y Don

do cuñías. Treinta y cuatro
Vicente Fernandez Diaz, vecino y del comer-
cio de esta ciudad.



Juan Mata

Luis Gual

Vicente Fernandez

docecientas treinta y cinco

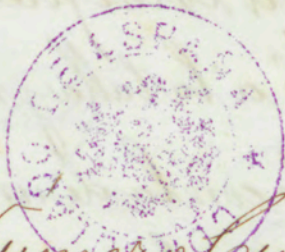
1871


CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE

En supe
explicio p
copia p
Alcalde de
Ma



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Cincuenta y ocho

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a
veintisiete de Febrero de mil novecientos quince,

En su fechase
explicio primera
copia para el
Alcalde de Alvarez

Mata

ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-
paña en esta residencia, y estando presentes los se-
ñores que al final se dirán, compareció el mo-
zo Severo Carrera Perez, que dijo ser de estado
soltero, jornalero, vecino de esta ciudad por la
"Centro Gallego," y manifiesta, que conyundien-
do al llamamiento del año actual, para el reem-
plazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba
para que se le incluyera el alistamiento y sea tallado,
medido y reconocido, pidiendo que por el ac-
tuante se le de cuenta del resultado al Ayunta-
miento que pertenece. Al efecto declara: que es
hijo de Evaristo y de Josefa, que nació el venti-
cinco de Julio de mil ochocientos noventa y
cuatro en Fair, Ayuntamiento de Alvarez,
provincia de Orense, y que sabe leer y escribir.

Dieciochocientos treinta y siete
En virtud de las precedentes manifestaciones,
se procedió a la talla y medida del compareciente,
que resultó con la de un metro seiscientos treinta
y cinco milímetros y ochenta y cuatro centi-
metros de circunferencia torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que ale-
jar para exceptuarse o excluirse del servicio,
dijo que el bocio que presenta en la garganta.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido,
previamente citado para este acto, cuyo reco-
nocimiento se practicó a mi presencia y del
que resultó que el expresado moro presenta
una pequeña hipertrofia del cuerpo tiroideo;
congénita, teniendo todas sus funciones com-
pletamente normales y psicológicas, según
se hace constar en certificado que expedió dicho
Doctor, para acompañar a la presente un testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, le-
vantándose la presente que suscriben con mi
go los señores asistentes al mismo Don Ramon
Cantos Garvi y Don Vicente Fernandez Diaz-
vecinos y del comercio de esta ciu

Arceinla - treinta y ocho

dad.



Man Mata

Ramon Beuter

Viente Ferrnandez

iete
taciones,
ariciente,
tos trein-
o centi
que ale-
servicio,
onte.
no comien-
Pulido,
yo reco-
a y del
resenta
troides;
civnes con
, segun
iclio dicho
testimonio
acto, le
n conmi
Don Ramon
ler Diaz.
esta civ

doscientas treinta y nueve



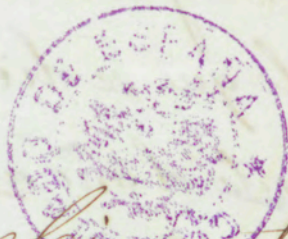
CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha
expedido primer
copia para el
Cable de San
de la Cabera
Mata

100 - cuarenta



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cincuenta y nueve.

Revisión de exclusión del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a pri-

En su fecha se
expidió primera
copia para el Al
calde de San Vicente
de la Cabaera
Mata

mero de Marzo de mil novecientos quince, ante
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Espa-
ña en esta residencia, y estando presentes los se-
ñores que al final se dirán, compareció Tomás
Fernandes Galvan, soltero, jornalero, vecino
del central "Stewart", y manifiesta, que es recluta
condicional del año mil novecientos trece por
el Ayuntamiento de San Vicente de la Cabaera,
provincia de Zamora, habiendose presentado
en este Consulado el veinticuatro de Marzo de di-
cho año, a los efectos de ser tallado, medido y reco-
nocido, en cuyo acto alegó la excepción de ha-
llarse comprendido en la circunstancia pri-
mera del número Ciento noventa y seis del Cuadro
de inutilidades anejo a la vigente ley de recluta-
miento y reemplazo del Ejército y que hallando-
se comprendido en el caso cuarto del artículo